LISTADOS DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS - BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.

AGRUPACIÓN

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN

1	5183	18 BEATS RADIO VISUAL	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE NO SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE CLARA MILEIDY MOLINA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN ANEXOS. EL DOCUMENTO APORTADO TIENE COMO FECHA 13/05/2022. POR OTRA PARTE, NO SUBSANNÓ LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE JHON EDISON MONTES Y DORIS KATHERINE AVILA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN ANEXOS. LOS DOCUMENTOS NO FUERON APORTADOS. POR LO CUAL, INCURRE EN EL NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO Y 7.5.7. NO SE SUBSANARON DOCUMENTOS: EL PARTICIPANTE NO APORTÓ ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE SUBSANACIÓN. ESTOS NUMERALES ESTÁN ESTIPULADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

2	5310	RED NEURAL	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE NO SUBSANÓ RUT DE JEINSON ROBERTO ACUÑA GARCERA CON ACTUALIZACIÓN POSTERIOR A ENERO DE 2022, CON ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN. EL DOCUMENTO APORTADO TIENE CONTRASEÑA PARA SU VISUALIZACIÓN Y NO SE PUDO VERIFICAR. POR LO CUAL, INCURRE EN EL NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO Y 7.5.7. NO SE SUBSANARON DOCUMENTOS: EL PARTICIPANTE NO APORTÓ ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE SUBSANACIÓN. ESTOS NUMERALES ESTÁN ESTIPULADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, E INCURRE EN ELLOS POR NO APORTAR EL DOCUMENTO SEGÚN LO SOLICITADO.
3	4751	FESTIVAL CIRCO ENTENUBES	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.

4	5242	SEMILLERO DE DERECHOS HUMANOS	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE NO SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE SANDRA MILENA NOVOA BERMUDEZ, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN ANEXOS. EL DOCUMENTO NO FUE APORTADO. TAMPOCO SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE BRAYAN ALEXANDER GALLO MUÑOZ, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN ANEXOS. EL DOCUMENTO TIENE COMO FECHA 12/05/2022. POR LO CUAL, INCURRE EN EL NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO Y 7.5.7. NO SE SUBSANARON DOCUMENTOS: EL PARTICIPANTE NO APORTÓ ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE SUBSANACIÓN. ESTOS NUMERALES ESTÁN ESTIPULADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, E INCURRE EN ELLOS POR NO APORTAR EL DOCUMENTO SEGÚN LO SOLICITADO.

5	5148	DAMAVI	NO HABILITADA	SI BIEN LA AGRUPACIÓN SÍ SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE LINDA GERALDINE JIMENEZ GOMEZ Y DE DE ANA MILENA LAGUADO RAMIREZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN. NO SUBSANARON CORRECTAMENTE EL RUT DE LINDA GERALDINE JIMENEZ GOMEZ CON ACTUALIZACIÓN POSTERIOR A ENERO DE 2022, CON ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN. EL DOCUMENTO APORTADO SE ENCUENTRA "EN BORRADOR" Y POR LO TANTO, NO HAY UNA FECHA EN EL ÍTEM 61 DE ACTUALIZACIÓN. POR LO CUAL, INCURRE EN EL NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO Y 7.5.7. NO SE SUBSANARON DOCUMENTOS: EL PARTICIPANTE NO APORTÓ ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE SUBSANACIÓN. ESTOS NUMERALES ESTÁN ESTIPULADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

6	4121	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA EDGAR ALLAN POE	NO HABILITADA	EL INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN: WILSON IGNACIO CRUZ NOVOA FUE GANADOR DEL PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE 2022. RESOLUCIÓN NO. 755 DEL 12 DE JULIO DE 2022. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN: "LAS PERSONAS NATURALES, PERSONAS NATURALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES MERCANTILES O COMERCIALES, PERSONAS JURÍDICAS O AGRUPACIONES (INCLUIDOS SUS INTEGRANTES) GANADORES DE ESTÍMULOS EN CUALQUIERA DE LAS CONVOCATORIAS OFERTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2021 Y EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022".REQUISITO NO SUBSANABLE. EL PARTICIPANTE WILSON IGNACIO CRUZ NOVOA PRESENTÓ DOS PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, CON CÓDIGO: 4121, LA CUAL SE INSCRIBIÓ EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 17:12:23. ASIMISMO, SE INSCRIBIÓ EN LA PROPUESTA CÓDIGO 4566 LA CUAL SE INSCRIBIÓ EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 16:29:11, POR LO TANTO, INCURRE EN LA CAUSAL DE RECHAZO NO. “7.5.1 EL PARTICIPANTE PRESENTA DOS (2) O MÁS PROPUESTAS EN LA MISMA CONVOCATORIA YA SEA COMO PERSONA NATURAL, PERSONA NATURAL QUE REALIZA ACTIVIDADES MERCANTILES O COMERCIALES, PERSONA JURÍDICA O INTEGRANTE DE UNA AGRUPACIÓN. EN ESTE CASO SE RECHAZARÁ LA ÚLTIMA PROPUESTA QUE SE HAYA INSCRITO. LA PROHIBICIÓN SE HACE EXTENSIVA A PRESENTAR DOS (2) O MÁS PROPUESTAS, O DOS (2) VECES LA MISMA PROPUESTA, A CUALQUIERA DE LAS CATEGORÍAS DE UNA MISMA CONVOCATORIA”.

7	5096	TEATRO AL AIRE	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN NO SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE INGRID JOHANNA COMBARIZA GONZALEZ YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN ANEXOS. EL DOCUMENTO APORTADO TIENE COMO FECHA 05/05/2019. TAMPOCO SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE MARIA ALEXANDRA DAZA MONTERO, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN ANEXOS. EL DOCUMENTO NO FUE APORTADO. POR LO CUAL, INCURRE EN EL NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO Y 7.5.7. NO SE SUBSANARON DOCUMENTOS: EL PARTICIPANTE NO APORTÓ ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE SUBSANACIÓN. ESTOS NUMERALES ESTÁN ESTIPULADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

8	5282	LIDERES Y LIDERESAS DE LA BICICLETA RAFAEL URIBE URIBE	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
9	4566	SE PARTE DEL ARTE	NO HABILITADA	EL INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN: WILSON IGNACIO CRUZ NOVOA FUE GANADOR DEL PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE 2022. RESOLUCIÓN NO. 755 DEL 12 DE JULIO DE 2022. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN: "LAS PERSONAS NATURALES, PERSONAS NATURALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES MERCANTILES O COMERCIALES, PERSONAS JURÍDICAS O AGRUPACIONES (INCLUIDOS SUS INTEGRANTES) GANADORES DE ESTÍMULOS EN CUALQUIERA DE LAS CONVOCATORIAS OFERTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2021 Y EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022".REQUISITO NO SUBSANABLE.

10	4081	HATHOR DANCE	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE NO SUBSANÓ RUT DE LA REPRESENTANTE STEPHANIE RAYO CRUZ CON ACTUALIZACIÓN POSTERIOR A ENERO DE 2022, CON ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN. EL DOCUMENTO APORTADO NO CONTIENE LA PRIMERA HOJA LO QUE NO PERMITE SU VERIFICACIÓN. POR LO CUAL, INCURRE EN EL NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO Y 7.5.7. NO SE SUBSANARON DOCUMENTOS: EL PARTICIPANTE NO APORTÓ ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE SUBSANACIÓN. ESTOS NUMERALES ESTÁN ESTIPULADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.
11	4919	ADULTO MAYOR NUEVO PENSILVANIA "VOLVIENDO A LA VIDA"	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
12	5174	COLOMBIA BREAK DANCE CREW	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
13	4518	RECREANDO-ANDO	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
14	4986	CREA, VIVE, SUEÑA INGLÉS	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.

15	4982	EDER DAVIANY Y LA MAICERA	NO HABILITADA	EL COLECTIVO PARTICIPANTE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN: "QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR: LAS PERSONAS NATURALES, PERSONAS NATURALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES MERCANTILES O COMERCIALES, PERSONAS JURÍDICAS O AGRUPACIONES (INCLUIDOS SUS INTEGRANTES) GANADORES DE ESTÍMULOS EN CUALQUIERA DE LAS CONVOCATORIAS OFERTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2021 Y 2022. EL INTEGRANTE FERNEY MAURICIO BARRERA GUERERO PARTICIPANTE FUE GANADOR DE LA CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE – INICIATIVAS CONSOLIDADAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE GANADORES NO. 755 12/07/2022 - CÓDIGO DE PROPUESTA: 1610-038. REQUISITO NO SUBSANABLE.

16	4868	ESCUELA POPULAR COLECRTIVO JAK	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE NO SUBSANÓ CÉDULA DE CIUDADANÍA DE JUAN CARLOS CABRERA QUINCENO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.3.2.1. DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN QUE INDICA QUE DEBE TRATARSE DE COPIA LEGIBLE POR AMBAS CARAS O DEL COMPROBANTE DE DOCUMENTO EN TRÁMITE EXPEDIDO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EL CUAL SE PRESUME AUTÉNTICO. EL NÚMERO DEBAJO DEL CÓDIGO DE BARRAS NO ES LEGIBLE Y NO PERMITE SU VERIFICACIÓN. POR LO CUAL, INCURRE EN EL NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO Y 7.5.7. NO SE SUBSANARON DOCUMENTOS: EL PARTICIPANTE NO APORTÓ ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE SUBSANACIÓN. ESTOS NUMERALES ESTÁN ESTIPULADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.
17	5004	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CULTURA Y CUESTIÓN: CINDE CULTURA & CUESTIÓN	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.

18	4689	DRUMS FENIX	NO HABILITADA	EL COLECTIVO PARTICIPANTE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN: ""QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR: LAS PERSONAS NATURALES, PERSONAS NATURALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES MERCANTILES O COMERCIALES, PERSONAS JURÍDICAS O AGRUPACIONES (INCLUIDOS SUS INTEGRANTES) GANADORES DE ESTÍMULOS EN CUALQUIERA DE LAS CONVOCATORIAS OFERTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2021 Y 2022. EL INTEGRANTE LUIS MIGUEL URIAN JEREZ PARTICIPANTE FUE GANADOR DE LA CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL BECA ES CULTURA LOCAL –LOCALIDAD TUNJUELITO 2021 DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE GANADORES NO. 1350 13/12/2021 - CÓDIGO DE PROPUESTA: 1164-025. REQUISITO NO SUBSANABLE.
19	5308	COMPÁS	NO PRESELECCIONADA	HABILITADA. PESE A QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, NO ALCANZÓ A APLICAR A LOS CUPOS DISPONIBLES PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN PLATAFORMA.
20	4993	COLECTIVO HIPERBOLE	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
21	5215	CASA CARDIO	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.

22	5052	LABORATORIO CREATIVO	NO HABILITADA	EL COLECTIVO PARTICIPANTE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN: "QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR: LAS PERSONAS NATURALES, PERSONAS NATURALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES MERCANTILES O COMERCIALES, PERSONAS JURÍDICAS O AGRUPACIONES (INCLUIDOS SUS INTEGRANTES) GANADORES DE ESTÍMULOS EN CUALQUIERA DE LAS CONVOCATORIAS OFERTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2021 Y 2022. LA INTEGRANTE LAURA CAMILA RAMIREZ BELALCAZAR PARTICIPANTE FUE GANADORA DE LA CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL 2021 CATEGORÍA: - FORTALECIMIENTO DE CADENAS DE VALOR DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE GANADORES NO. 1342 13/12/2021 - CÓDIGO DE PROPUESTA: 1158-078. REQUISITO NO SUBSANABLE.
23	4599	COLECTIVO AUDIOVISUAL CUARTO ROJO	NO HABILITADA	EL INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN YOBANETH ALEXIS PIÑEROS CADENA ES CONTRATISTA DE IDARTES, INCURRIENDO EN INHABILIDAD ESTABLECIDA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN 7.2. ¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR? 7.2.2. LAS PERSONAS NATURALES CONTRATISTAS DE LA SCRD Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS.

24	4934	TALLER CREATIVO QUINCHE	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE SÍ SUBSANÓ COMPROBANTE DE DOCUMENTO EN TRÁMITE DE LAURA NIYIREHT CORTES MOSQUERA. DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN. SIN EMBARGO, NO SUBSANARON EL RUT DE LAURA DANIELA MORENO MORALES CON ACTUALIZACIÓN POSTERIOR A ENERO DE 2022, EL DOCUMENTO APORTADO NO EVIDENCIA FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN EL ÍTEM 61. FECHA DEL RUT, Y SE ENCUENTRA "EN TRÁMITE". POR LO CUAL, INCURRE EN EL NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO Y 7.5.7. NO SE SUBSANARON DOCUMENTOS: EL PARTICIPANTE NO APORTÓ ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE SUBSANACIÓN. ESTOS NUMERALES ESTÁN ESTIPULADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, E INCURRE EN ELLOS POR NO APORTAR EL DOCUMENTO SEGÚN LO SOLICITADO.
25	5154	LA HERIDA - PROYECTO ESCÉNICO	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.

26	4997	MENELIA TEATRAL	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE APORTÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE NICOLL DAYANA RUBIO VARGAS, SIN EMBARGO, SU DIRECCIÓN ARROJA A OTRA LOCALIDAD. INCUMPLIENDO CON EL PERFIL DEL PARTICIPANTE, CONTENIDO EN ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?, EL CUAL INDICA: "1. AGRUPACIÓN (...) NOTA 2: TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA AGRUPACIÓN, DEBEN RESIDIR EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE". ASIMISMO, NO SUBSANARON EL RUT DE LUISA FERNANDA MINA VARGAS CON ACTUALIZACIÓN POSTERIOR A ENERO DE 2022, CON ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN. EL DOCUMENTO APORTADO SE ENCUENTRA "EN TRÁMITE" Y NO INCLUYE FECHA EN EL ÍTEM 61, LA CUAL INDICA LA ACTUALIZACIÓN. POR LO CUAL, INCURRE EN EL NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO Y 7.5.7. NO SE SUBSANARON DOCUMENTOS: EL PARTICIPANTE NO APORTÓ ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE SUBSANACIÓN. ESTOS NUMERALES ESTÁN ESTIPULADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, E INCURRE EN ELLOS POR NO APORTAR EL DOCUMENTO SEGÚN LO SOLICITADO.
27	4901	JOROPO ES MI PASIÓN	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
28	4916	ARAGUANEY	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.

29	4858	KANACUE	NO HABILITADA	LA PROPUESTA ES RECHAZADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS "CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO 7.5.9. EL PARTICIPANTE NO ADJUNTÓ UNO O MÁS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA SOLICITADOS PARA EVALUACIÓN DEL JURADO O NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS". REQUISITO NO SUBSANABLE.
30	5283	AGRUPACION MUSICAL EX ANIMO	NO PRESELECCIONADA	HABILITADA. PESE A QUE LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE SÍ SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE JOHANA MARCELA SALDAÑA SAENZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, NO ALCANZÓ A APLICAR A LOS CUPOS DISPONIBLES PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN PLATAFORMA.
31	4896	TONO RECORDS (FONOGRÁFICO)	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.

32	5124	COLECTIVO ÈPSILON	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE NO SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE ANYI GISELLY ARIZA QUIROGA YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN ANEXOS. EL DOCUMENTO APORTADO TIENE COMO FECHA 31/03/2022. TAMPOCO SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA ANYI KATHERINE NEIRA CASTAÑEDA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN ANEXOS. EL DOCUMENTO NO FUE APORTADO. POR ÚLTIMO, NO SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE PAULA ANDREA MEJIA LOZANO, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA

33	4977	COLECTIVO CULTURAL ROCINANTE	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
34	4995	CASA DE LA CULTURA DIAN TURBAY	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
35	5003	AGRUPACIÓN UARA	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
36	5023	INDESCENTES RIMAS	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
37	5007	XIE GUA	NO HABILITADA	"LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE NO SUBSANÓ CORRECTAMENTE EL RUT DE HENRRRY ALFONSO VANEGAS RODRIGUEZ EN EL QUE SE INCLUYA ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN. EL DOCUMENTO APORTADO NO INDICA ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS EN EL NUMERAL 4.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN. POR LO CUAL, INCURRE EN EL NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO Y 7.5.7. NO SE SUBSANARON DOCUMENTOS: EL PARTICIPANTE NO APORTÓ ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE SUBSANACIÓN. ESTOS NUMERALES ESTÁN ESTIPULADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, E INCURRE EN ELLOS POR NO APORTAR EL DOCUMENTO SEGÚN LO SOLICITADO.

38	5021	ANKISO COLECTIVO	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
39	5056	COLECTIVO SOCIOCULTURAL ARTILUGIO	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.

40	5054	CAPOEIRA COLOMBIA INTERNACIONAL RAFAEL URIBE URIBE	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE NO SUBSANÓ LOS CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE WINDY JHOANA VARGAS CAVIEDES Y HANDERSSON ARIAS DAZA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN ANEXOS. LOS DOCUMENTOS NO FUERON APORTADOS. SUBSANAR CÉDULA DE CIUDADANÍA DE WINDY JHOANA VARGAS CAVIEDES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.3.2.1. DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN QUE INDICA QUE DEBE TRATARSE DE COPIA LEGIBLE POR AMBAS CARAS O DEL COMPROBANTE DE DOCUMENTO EN TRÁMITE EXPEDIDO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EL CUAL SE PRESUME AUTÉNTICO. EL DOCUMENTO NO FUE APORTADO. SUBSANAR RUT DE HANDERSSON EDGARDO ARIAS DAZA CON ACTUALIZACIÓN POSTERIOR A ENERO DE 2022, CON ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN. EL DOCUMENTO NO FUE APORTADO.

41	5086	R.K.P. ONES	NO PRESELECCIONADA	PESE A QUE SE LE ASIGNÓ CUPO PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN. NO CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DEL PROCESO DE FORMACIÓN, SEGÚN LO INDICADO EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA: "AL INSCRIBIRSE EN LA CONVOCATORIA, EL PARTICIPANTE ENTIENDE Y ACEPTA PARTICIPAR EN LA FASE DE FORMACIÓN, EN LA TOTALIDAD DE SUS ACTIVIDADES, PARA PODER CONCURSAR POR EL ESTÍMULO". NO PRESELECCIONADA.
42	5285	ARTE JOVEN Y VIDA	NO PRESELECCIONADA	HABILITADA. PESE A QUE LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE SÍ SUBSANÓ RUT DE KEVIN STEVE LEMUS DIAZ CON ACTUALIZACIÓN POSTERIOR A ENERO DE 2022, CON ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN; Y POR ENDE, CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, NO ALCANZÓ A APLICAR A LOS CUPOS DISPONIBLES PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN PLATAFORMA.
43	5059	ARTESANAS TEJIENDO DIGNIDAD	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.

44	5245	DE LA 39	NO HABILITADA	"LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE NO SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE NICOLH TATIANA MONROY LÓPEZ DE MESA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN ANEXOS. EL DOCUMENTO NO FUE APORTADO. TAMPOCO SUBSANARON EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE CRISTIAN NICOLAS DIAZ ESPINOSA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN ANEXOS. EL DOCUMENTO TIENE COMO FECHA 22/04/2022, Y POR ÚLTIMO, NO SUBSANARÓN EL RUT DE NICOLH TATIANA MONROY LÓPEZ DE MESA CON ACTUALIZACIÓN POSTERIOR A ENERO DE 2022, CON ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN. EL DOCUMENTO APORTADO NO INDICA ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS EN EL NUMERAL 4.2 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN. POR LO CUAL, INCURRE EN EL NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO Y 7.5.7. NO SE SUBSANARON DOCUMENTOS;

45	5112	ES TV CANAL	NO HABILITADA	EL COLECTIVO PARTICIPANTE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN: "QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR: LAS PERSONAS NATURALES, PERSONAS NATURALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES MERCANTILES O COMERCIALES, PERSONAS JURÍDICAS O AGRUPACIONES (INCLUIDOS SUS INTEGRANTES) GANADORES DE ESTÍMULOS EN CUALQUIERA DE LAS CONVOCATORIAS OFERTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2021 Y 2022. EL INTEGRANTE NICOLAS BELALCAZAR GIL PARTICIPANTE FUE GANADOR DE LA CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL 2021 CATEGORÍA: - FORTALECIMIENTO DE CADENAS DE VALOR DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE GANADORES NO. 1342 13/12/2021 - CÓDIGO DE PROPUESTA: 1158-078. REQUISITO NO SUBSANABLE.

46	5263	AYLLU INGA DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE	NO HABILITADA	EL COLECTIVO PARTICIPANTE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN: "QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR: LAS PERSONAS NATURALES, PERSONAS NATURALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES MERCANTILES O COMERCIALES, PERSONAS JURÍDICAS O AGRUPACIONES (INCLUIDOS SUS INTEGRANTES) GANADORES DE ESTÍMULOS EN CUALQUIERA DE LAS CONVOCATORIAS OFERTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2021 Y 2022. LA INTEGRANTE PASTORA CHASOY AGREDA PARTICIPANTE FUE GANADORA DE LA CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE – INICIATIVAS EMERGENTES DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE GANADORES NO. 755 12/07/2022 - CÓDIGO DE PROPUESTA: 1609-022. REQUISITO NO SUBSANABLE.
47	5220	ORGANIZACIÓN CULTURAL Y AMBIENTAL ECOGUERREROS	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
48	5309	LOS JOAQUI COLECTIVO	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.

49	5125	ASIMUC	NO PRESELECCIONADA	PESE A QUE SE LE ASIGNÓ CUPO PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN. NO CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DEL PROCESO DE FORMACIÓN, SEGÚN LO INDICADO EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA: "AL INSCRIBIRSE EN LA CONVOCATORIA, EL PARTICIPANTE ENTIENDE Y ACEPTA PARTICIPAR EN LA FASE DE FORMACIÓN, EN LA TOTALIDAD DE SUS ACTIVIDADES, PARA PODER CONCURSAR POR EL ESTÍMULO". NO PRESELECCIONADA.

50	5181	AGRUPACIÓN SENTIDO COMÚN	NO HABILITADA	LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE NO SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE INGRID MARITZA RINCÓN SOSA YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN ANEXOS. EL DOCUMENTO APORTADO TIENE COMO FECHA 26/10/2020. TAMPOCO SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE ANGELA MARIA RINCÓN SOSA YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN ANEXOS. EL DOCUMENTO APORTADO TIENE COMO FECHA 03/11/2020 POR ÚLTIMO, NO SUBSANÓ EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE OLGA LUCIA RINCÓN SOSA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DICHO DOCUMENTO DEBE TENER FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN DE TRES (3) MESES PREVIOS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y DEBE SER EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DEL LUGAR DE RESIDENCIA O POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO O LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCATORIA EN LA

51	5266	LECULTURA: LA LIBROTK	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
52	5307	CASA MEMORIA	NO PRESELECCIONADA	HABILITADA. PESE A QUE LA AGRUPACIÓN PARTICIPANTE SÍ SUBSANÓ RUT DE JOHAN ARTURO BARRERA CASTELLANOS CON ACTUALIZACIÓN POSTERIOR A ENERO DE 2022, CON ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN; Y POR ENDE, CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, NO ALCANZÓ A APLICAR A LOS CUPOS DISPONIBLES PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN PLATAFORMA.
53	5248	NIÑXS POR LA PAZ	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.

54	5237	VISIÓN CREATIVA BOGOTÁ	NO HABILITADA	LA PROPUESTA ES RECHAZADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS "CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO 7.5.9. FALTARON DOCUMENTOS TÉCNICOS O ESTOS NO CUMPLEN REQUISITOS: EL PARTICIPANTE NO ADJUNTÓ UNO O MÁS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA SOLICITADOS PARA EVALUACIÓN DEL JURADO O NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS". DE ACUERDO CON EL ÍTEM: SOPORTES DE TRAYECTORIA EN EL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO LOS PARTICIPAN DEBERÁN APORTAR UN SOPORTE QUE ACREDITEN LA REALIZACIÓN DE MÍNIMO UNO (1) PROYECTOS O PROCESOS DE LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA. EL PARTICIPANTE APORTO SOPORTE QUE NO EVIDENCIAN DE MANERA CLARA Y VISIBLE, LAS FECHAS DE REALIZACIÓN, Y NOMBRE DEL PARTICIPANTE TAL Y COMO APARECE EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN O EN EL CASO DE LAS AGRUPACIONES EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES. REQUISITO NO SUBSANABLE.

PERSONA JURÍDICA

#	CÓDIGO	NOMBRE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN

1	4990	ORPORACION AFROINDIGENA MI COLOMBIA	NO HABILITADA	LA PROPUESTA ES RECHAZADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS "CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO 7.5.9. EL PARTICIPANTE NO ADJUNTÓ UNO O MÁS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA SOLICITADOS PARA EVALUACIÓN DEL JURADO O NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS". NO APORTARON LOS SOPORTES DE TRAYECTORIA A NOMBRE DE CORPORACION AFROINDIGENA MI COLOMBIA. REQUISITO NO SUBSANABLE.
2	4065	FUNDACION BLACK SOMBRA	NO HABILITADA	EL PARTICIPANTE NO SUBSANÓ RUT DE LA PERSONA JURÍDICA CON ACTUALIZACIÓN POSTERIOR A ENERO DE 2022, CON ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN. EL DOCUMENTO APORTADO SE ENCUENTRA EN BORRADOR, DEBIÓ FINALIZAR LA ACTUALIZACIÓN (EL DOCUMENTO DEFINITIVO INDICA EN MARCA DE AGUA: CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO). POR LO CUAL, INCURRE EN EL NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO Y 7.5.7. NO SE SUBSANARON DOCUMENTOS: EL PARTICIPANTE NO APORTÓ ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE SUBSANACIÓN. ESTOS NUMERALES ESTÁN ESTIPULADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

3	4127	CERTIFICADOS DE ALTURAS Y SERVICIOS SAS	NO HABILITADA	LA PROPUESTA ES RECHAZADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS "CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO 7.5.9. EL PARTICIPANTE NO ADJUNTÓ UNO O MÁS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA SOLICITADOS PARA EVALUACIÓN DEL JURADO O NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS". EL DOCUMENTO APORTADO NO PERMITE VERIFICAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA. REQUISITO NO SUBSANABLE.
4	5205	FUNDACIÓN CULTURAL ATEMPO	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
5	4783	ASOARCHIPRO	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.
6	4894	9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. MOVIMIENTOS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS. - ASOCIACIONES DE APOYO A SERVICIOS COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS N.C.P.	NO PRESELECCIONADA	PESE A QUE SE LE ASIGNÓ CUPO PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CUMPLIÓ CON LA TOTALIDAD DEL PROCESO DE FORMACIÓN, NO CARGÓ EL PROYECTO EN PLATAFORMA ANTES DE LA FECHA ESTIPULADA EN EL CRONOGRAMA. NO PRESELECCIONADA.
7	5010	BANDA DE MARCHA GUARDIA FANTASMA	PRESELECCIONADA	CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, CULMINÓ EL PROCESO DE FORMACIÓN Y CARGÓ PROYECTO EN PLATAFORMA. PRESELECCIONADA.

8	5085	FUNDACION PASOLARGO	NO HABILITADA	LA PROPUESTA ES RECHAZADA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS "CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, NUMERAL 7.5. CAUSALES DE RECHAZO 7.5.9. EL PARTICIPANTE NO ADJUNTÓ UNO O MÁS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA SOLICITADOS PARA EVALUACIÓN DEL JURADO O NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS". LOS CERTIFICADOS DE TRAYECTORIA APORTADOS NO ESTÁN A NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA. REQUISITO NO SUBSANABLE.
9	5236	FUNDACION AFROCOLOMBIANA LIBERAL DE DESARROLLO SOCIAL AFRO LIBRE	NO HABILITADA	LA PERSONA JURÍDICA APORTA EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ACTUALIZADO, EN EL CUAL SE INDICA QUE SU DIRECCIÓN SE UBICA EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, INCUMPLIENDO EL PERFIL DEL PARTICIPANTE ESTABLECIDO PARA ESTA CONVOCATORIA INDICADO EN EL APARTADO ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?. LO ANTERIOR ES CAUSAL DE RECHAZO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.5.5 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.
10	5286	ASOCIACION COMUNITARIA DE COMUNICACION Y EXPRESION ARTISTICA ACOEXAR	NO HABILITADA	LA PERSONA JURÍDICA APORTA EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ACTUALIZADO, EN EL CUAL SE INDICA QUE SU DIRECCIÓN SE UBICA EN LA LOCALIDAD DE SUBA, INCUMPLIENDO EL PERFIL DEL PARTICIPANTE ESTABLECIDO PARA ESTA CONVOCATORIA INDICADO EN EL APARTADO ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?. LO ANTERIOR ES CAUSAL DE RECHAZO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.5.5 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.